

Universidad Icesi

RECTORÍA
Resolución No. 1.537A
(13 de marzo de 2024)

“Por la cual se adiciona la Resolución No.1537 del 12 de marzo de 2024”

El Rector de la Universidad Icesi conforme a la autorización recibida de la Junta Directiva en su reunión del 11 de marzo de 2024, según acta No. 333, y a sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Definir los valores que deben pagar los estudiantes que se matriculen en el programa de pregrado en Ingeniería en Energía Inteligente de la Universidad Icesi que se relacionan a continuación, para el año 2024, estos valores incluyen materiales de estudio, así:

Código Programa	Nombre del programa	Valor
IEI	Ingeniería en Energía Inteligente	\$ 12.960.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Corregir la Resolución No. 1537 del 12 de marzo de 2024, de la siguiente manera:

- El código del programa Especialización en Legislación Laboral y de la Seguridad Social que corresponde al PO027; este programa se ofrece en ambas modalidades, presencial con un precio de \$13,080,000 y virtual (Nuevo) con un precio de \$10,900,000, por lo cual quedará de la siguiente manera:

Código programa	Nombre del programa	Valor
PO027	Especialización en Legislación Laboral y de la Seguridad Social (Presencial)	\$13.080.000
PO027	Especialización en Legislación Laboral y de la Seguridad Social (Virtual)	\$10.900.000

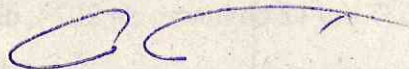
- De igual manera, el programa Maestría en Gerencia para la Innovación Social, se ofrece en ambas modalidades, en este caso, el mismo código de programa y precio, así:

Código programa	Nombre del programa	Valor
PO020	Maestría en Gerencia para la Innovación Social (Presencial)	\$11.050.000
PO020	Maestría en Gerencia para la Innovación Social (Virtual)	\$11.050.000

- Adicionar la modalidad en la que se ofrecen los programas de Maestría y Especialización:

Código programa	Nombre del programa	Valor
PO149	Maestría en Inteligencia Artificial Aplicada (Virtual)	\$12.500.000
PO151	Maestría en Gerencia Financiera (Blended)	\$13.700.000
PO101	Especialización en Derecho (para no abogados virtual)	\$9.280.000
PO148	Especialización en Gerencia Comercial (Blended)	\$11.800.000
PO150	Especialización en Finanzas (Blended)	\$13.700.000

ARTÍCULO TERCERO. Los demás valores establecidos en las Resoluciones Nos. 1511 y 1513 del 15 de noviembre de 2023 y 1537 del 12 de marzo de 2024, continuarán vigentes.



ESTEBAN PIEDRAHITA URIBE
Rector



OLGA PATRICIA RAMÍREZ RESTREPO
Secretaria General